

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien intervendrá a favor del dictamen.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien intervendrá a favor del dictamen, hasta por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros congresistas, subo a esta Tribuna para razonar mi voto a favor del dictamen emitido por la Comisión de Justicia.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso decisivo a la protección de los

derechos de la infancia y en el fortalecimiento de la justicia familiar en Guerrero.

La iniciativa que hoy dictaminamos atiende una realidad dolorosa que no puede esperar más, la evasión de la responsabilidad alimentaria.

Como legisladoras y legisladores, sabemos que la pensión alimentaria no es un accesorio, es el sustento que garantiza alimentación, vivienda, educación, salud y cultura para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, el Código Civil ya contempla el padrón de deudores alimentarios, pero existía un vacío en la materia penal, resultaba ilógico que ante el delito de incumplimiento, los

jueces penales no tuvieran la facultad directa de ordenar esta inscripción.

Con este dictamen, dotamos al juzgador penal de la herramienta necesaria para que la sanción sea efectiva y no quede solo en papel, como legisladores y legisladoras, nuestra responsabilidad primordial es velar por quienes no pueden defenderse solos, al facilitar que los deudores alimentarios sean registrados desde la sede penal.

Estamos creando un mecanismo de presión legal y social para asegurar que los recursos lleguen a donde deben de llegar, a las manos de los hijos y las hijas que dependen de ese sustento para su desarrollo integral.

El abandono de las obligaciones alimentarias es en la gran mayoría de los casos, una forma de violencia contra las mujeres que asumen la crianza en solitario, este dictamen envió un mensaje contundente.

En Guerrero no hay tolerancia para la irresponsabilidad que vulnera la estabilidad de las familias, quien cometa

el delito de incumplimiento deberá enfrentar no sólo el proceso penal, sino también la restricción de derechos que conlleva estar en el padrón de deudores.

Compañeras y compañeros, este dictamen es el resultado de un análisis serio que busca armonizar nuestras leyes para que sean más justas y operativas, no estamos legislando contra nadie, aquí debemos de dejar muy claro eso, estamos legislando a favor de la niñez guerrerense. Garantizar el bienestar de nuestras futuras generaciones es la mejor inversión que podemos hacer por la paz y el tejido social de nuestro Estado, por la dignidad de las familias y el derecho de nuestra infancia a una vida plena, mi voto es a favor de este dictamen.

Es cuanto, ciudadano presidente.

Muchas gracias.